

plan incluYO



¿Qué es el Plan IncluYO?

Es un plan que elabora cada centro educativo de la Comunidad de Madrid. En él se determinan las estrategias básicas para atender a las diferencias individuales de todos sus alumnos de manera eficiente.

Tiene carácter de permanencia en el tiempo, aunque deberá ser revisado y actualizado. Forma parte del Proyecto Educativo del Centro y se configura como una guía a consultar ante las decisiones que se adopten con relación a la atención a la diversidad.

¿Qué norma lo regula?

El Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado de la Comunidad de Madrid define el Plan IncluYO, como un documento institucional que recoge cómo se atenderá a la diversidad del alumnado.

¿Cuáles son los objetivos del Plan IncluYO?

- Favorecer la detección e identificación de barreras para el aprendizaje y la participación del alumnado, de cara a minimizarlas.
- Fijar las medidas de atención a las diferencias individuales, tanto ordinarias, cómo específicas que se puedan aplicar.
- Determinar criterios de organización y gestión que permitan la puesta en práctica de procesos de enseñanza y aprendizaje ajustados a la realidad del centro.

¿A quién va dirigido?

El Plan IncluYO se dirige a todos los alumnos del centro, con independencia de las enseñanzas que se impartan en el mismo.

¿Qué elementos integran el Plan IncluYO?

El artículo 33 del Decreto 23/2023 de 22 de marzo, establece su estructura. El documento contemplará, al menos, lo siguiente:

- Análisis de las características del entorno, del centro y de su alumnado.
- Identificación de posibles barreras para el aprendizaje y la participación de los alumnos.
- Propuesta de medidas educativas ordinarias basadas en el proyecto educativo del centro.
- Propuesta de medidas educativas específicas, en función de las necesidades detectadas, recursos disponibles y de los procedimientos regulados por la administración educativa.
- Definición de los responsables de la implementación, seguimiento y evaluación de las medidas educativas para atender las necesidades del alumnado y mecanismos de coordinación entre los mismos.

¿Qué son las barreras para el aprendizaje y la participación de los alumnos en sus centros educativos?

Son todas las dificultades que condicionan las posibilidades de los alumnos para aprender y participar en la vida escolar. Pueden encontrarse en:

- La cultura escolar.
- La organización del centro.
- Las prácticas educativas en el aula.
- Las condiciones individuales del alumno.

¿Cuál es el proceso de elaboración del Plan IncluYO?

1. Diseñar y elaborar el Plan IncluYO por parte del equipo directivo.
2. Informar a los órganos de coordinación pedagógica, que podrán realizar propuestas para el documento definitivo.
3. Presentar el documento al claustro de profesores y al consejo escolar, que lo evaluarán, formularán propuestas y aprobarán.
4. Tras su aprobación, se incluirá en el proyecto educativo del centro.
5. Periódicamente se evaluará la adecuación del plan y se propondrán las modificaciones oportunas.



¿Quiénes son los responsables de la elaboración del Plan IncluYO?

La elaboración de este plan será responsabilidad del equipo directivo del centro, asesorado por el departamento de orientación y el servicio de inspección educativa.

¿Cuál es el papel de los docentes del centro en la aplicación del Plan IncluYO?

La aplicación del Plan IncluYO es responsabilidad de todos los docentes, independientemente del tiempo que permanezcan en el centro.

¿Cómo y cuándo se realiza la revisión y la actualización del Plan IncluYO?

El Plan IncluYO incluirá un protocolo de evaluación que fijará la forma, temporalidad, herramientas y responsables de la misma. Este documento favorecerá la reflexión sobre la adecuación de los procesos, procedimientos o protocolos acordados.

A lo largo del curso escolar, se revisará la aplicación del Plan IncluYO por parte de los órganos de coordinación pedagógica u órganos similares, según corresponda.

De igual manera, al finalizar el curso escolar se evaluará la adecuación de este plan y se propondrán las modificaciones oportunas. Los órganos de coordinación pedagógica, según corresponda, asumirán esta función, sin perjuicio de la participación del claustro y consejo escolar.

¿Cómo participan las familias en el Plan IncluYO?

A través del Consejo Escolar, las familias, como miembros activos de la comunidad educativa, serán informadas y escuchados en la toma de decisiones sobre la implantación de medidas educativas específicas de atención a las diferencias individuales de sus hijos o tutelados.

Así mismo, los centros, en la elaboración de su Plan IncluYo podrán incorporar procesos que favorezcan la participación de los alumnos y las familias en la aplicación del propio plan.

Enlaces de interés

Más información sobre el plan IncluYO [PULSE AQUÍ](#)

Curso de formación en el plan IncluYO para toda la comunidad educativa, Inscripciones hasta el 06/06/2024. Curso del 10/06/24 al 23/06/24 toda la información [PULSE AQUÍ](#)

Información sobre el curso una vez realizado [PULSE AQUÍ](#)



Orienta es una publicación periódica del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, con el propósito de favorecer una reflexión conjunta de la comunidad educativa que contribuya a una mejora permanente de la educación.



Consejo Escolar
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

© **Comunidad de Madrid**

Edita: Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid
C/ General Díaz Porlier 35, 1.ª planta 28001 Madrid
Tel: 91 4208221

consejoescolar@madrid.org
www.madrid.org/publicamadrid

Edición: 05/2024
Publicación en línea en formato PDF
Publicado en España – Published in Spain



Esta versión forma parte de la Biblioteca Virtual de la **Comunidad de Madrid** y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran amparadas por el marco legal de la misma.



comunidad.madrid/publicamadrid